



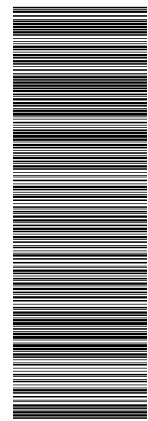
Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD,
DE 19 DE FEBRERO DE 2026, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA
ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL TRANSPORTE A CENTROS
EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN PARTICIPANTES EN EL PROYECTO
Explorales 2025-2026.**

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad mediante resolución de 20 de noviembre de 2025 estableció el procedimiento de concesión de ayudas al transporte a centros educativos de la provincia, en el marco del proyecto Explorales, para el curso 2025-2026. Atendiendo a los artículos 3 y 4 de dicha resolución, la información proporcionada por los centros educativos permite calcular un total de 3416 puntos, que corresponden al total de estudiantes*kilómetros de cada lugar de procedencia al destino.

Teniendo en cuenta que el presupuesto disponible es de 2.200€, reservados a través del expediente número 2025/26615, en la aplicación presupuestaria de la Universidad de Jaén 02.04/ALE/482.99 del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, el valor del punto es de 0.6440€, de lo que se deduce la distribución y cuantías detalladas en la Tabla 1.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

Centro	Ubicación de centros	Estudiantes	KM	AYUDA
Las Fuentezuelas	Jaén	18	46	533
Virgen del Carmen	Jaén	10	0	0
Ruradia	Rus	10	52	335
Santa María de la Capilla	Jaén	10	0	0
Reyes de España	Linares	7	46	207
Acebucho	Torredonjimeno	7	17	77
Auringis	Jaén	7	0	0
Alfonso XI	Alcalá la Real	6	50	193
San Juan Bosco	Jaén	9	0	0
La Purísima	Jaén	9	0	0
Cristo Rey	Jaén	10	0	0
Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Linares	13	46	385
Divino Maestro	Jaén	8	0	0
Santa Engracia	Linares	8	46	237
Santa Teresa	Jaén	13	0	0
Torre Olvidada	Torredelcampo	8	11	57
Sagrado Corazón	Bailén	7	39	176
Pedro Poveda	Jaén	10	0	0

Teniendo en cuenta que la dotación son 2200€ y que el total de estudiantes*km es 3416 puntos, el punto equivaldría a 0,6440€. Para cada centro se calcula la cantidad a recibir calculando: $\text{estudiantes} \cdot \text{km} \cdot 0,6440$

Tabla 1. Distribución de la ayuda entre los centros participantes

María Teresa Pérez Giménez

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

(Por delegación de competencias mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio de 2023)

